

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-001-2021**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN
DE PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 11 de Febrero de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitado y área responsable y técnica, para llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación Pública Nacional No. 56097001-001-2021, relativa a la Contratación de Póliza de Seguro Automotriz, con fundamento en el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y artículo 36 fracción IV del Reglamento de la misma Ley.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y área responsable y técnica, siendo estos los siguientes: la **C. Cristina Hernández Bautista**, Jefe de Departamento de Revisión de Solicitudes y Representante del Secretario del Subcomité de Compras; el **C. Samuel Tapia de la Cruz**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras; la **C. Olivia Sánchez Martínez**, Subdirectora de Contratos y Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras; como Invitados: la **C. Lina Marsella Saury Rodríguez**, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; la **C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar**, Representante de la Secretaría de Finanzas; la **C. María Celia Brindis Maldonado**, Jefa de Departamento de la Dirección General de Normatividad y Evaluación y Representante de la Secretaría de la Función Pública; y por el área requirente y técnica de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, el **C. Diego García Díaz**, Titular del Área de Seguros, y el **C. Aquilino Torruco Cortez**, Auxiliar del Área de Seguros.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0018/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0019/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/0020/2021, al titular de la Confederación Patronal de la República Mexicana todos con fecha de 28 de Enero del presente año, quienes no enviaron representantes.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

2.1.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, representado por la **C. María Isabel Neri Olavarrieta**, en su calidad de Representante Legal.

2.2.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL, representado por el C. Antonio Pérez Acosta, en su calidad de Representante de la Empresa.

2.3.- A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., representado por la C. Selene del Carmen Jiménez Izquierdo, en su calidad de Director Divisional.

2.4.- HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., representado por el C. Luis Ambrosio Cauch May, en su calidad de Apoderado Legal.

3.- COMO TERCER PUNTO.- Se comunica la siguiente precisión:

Precisión uno.- Por parte del área requirente, para el lote único del "ANEXO A" en los apartados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

DICE:

GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTES \$250,000.00 LUC.

DEBE DECIR:

GASTOS MÉDICOS POR OCUPANTES \$400,000.00 LUC.

4.- COMO CUARTO PUNTO.- De conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las bases que rigen la presente Licitación Pública Nacional, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del personal designado por el área responsable y técnica de la **Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía impresa y/o a través del correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

4.1.- SEGUROS ATLAS, S.A.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Pregunta No. 1.- Página 11, punto 3.2 Requisitos para participar.- En este párrafo y en lo que corresponde al texto que a la letra dice "... y que cuente con el registro vigente que acredite su carácter de Institución de Seguros, lo cual deberá acreditar adecuadamente".- Al respecto, mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que este requisito hace referencia a la Autorización de la SHCP para operar como Aseguradora en el ramo en que se participa, por lo que se debe de integrar este documento.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación, para lo cual deberá acreditar adecuadamente, con el requisito establecido en el numeral 4.2.- **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS**

PROPOSICIONES, inciso i) Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a la Institución aseguradora del licitante participante, en la cual la facultada para practicar operaciones de seguros (vigente).

Pregunta No. 2.- Página 14, numeral 3.3.3. Lugar y forma de entrega y Pagina 15, segundo párrafo.- De conformidad con el decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la entrega de las pólizas de seguro automotriz a las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal se podrá realizar de forma electrónica, mediante correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- Mismo punto.- En caso de ser negativa la respuesta de la pregunta anterior, mucho se agradecerá permitir la entrega de manera electrónica y posterior a esto y una vez que las condiciones de Salud Pública mejoren es decir que el semáforo epidemiológico oficial se encuentre por lo menos en fase amarilla, se haga la entrega personal de las pólizas correspondientes conforme a lo mencionado en bases.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 4.- De ser procedente, mucho se agradecerá a la Convocante proporcionar las direcciones de correo electrónico de las Dependencias y organismos para realizar las entregas correspondientes de preferencia y para mayor claridad conforme el "Anexo P".

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las preguntas número 2 y 3 de su representada, fueron en sentido negativo, por lo que no se da respuesta a su pregunta.

Pregunta No. 5.- Página 15, cuarto párrafo, Relación de Talleres de Servicio de reparación de vehículos, así como los prestadores de servicio para cambios de cristales y parabrisas con domicilio fiscal en el estado de Tabasco.- Mucho se agradecerá a la Convocante permitir que lo correspondiente a todos los apartados de este requisito los presente el Licitante adjudicado.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.3.- PROPUESTA TÉCNICAS, inciso d) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 6.- Página 15, cuarto párrafo, Talleres de Servicio de reparación de vehículos, así como los prestadores de servicio para cambios de cristales y parabrisas con domicilio fiscal en el estado de Tabasco.- En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, mucho se agradecerá permitir que para este requisito se pueda integrar una carta mencionando la



relación de los talleres de reparación de vehículos, así como los prestadores de servicio para cambios de cristales y parabrisas con domicilio fiscal en el estado de Tabasco y no será necesario mencionarlo nuevamente en cada apartados de las especificaciones Técnicas (Anexo "A") en que se mencionan.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se está solicitando que la relación de talleres de servicios de reparación de vehículos, así como de prestadores de servicios para cambios de cristales y parabrisas, con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, teléfono y nombre del administrador responsable, se mencionen en cada apartado del "ANEXO A". Lo deberá establecer conforme al numeral 4.3.- PROPUESTA TÉCNICAS, inciso d) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 7.- Página 18, punto 3.4.1, Inspección de las oficinas y/o inmuebles de los licitantes participantes.- Mucho se agradecerá a la Convocante permitir que esta inspección sea previo aviso a la aseguradora, esto con la finalidad de poder asignar con tiempo a una persona que les proporcione el acceso y atención esta visita.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud, la Convocante y/o área requirente notificará a la aseguradora correspondiente, con 24 horas de anticipación para la visita establecida en el punto 3.4.1.- INSPECCIÓN DE LAS OFICINAS Y/O INMUEBLES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 8.- Página 23, inciso a).- Mucho se agradecerá a la Convocante corroborar que la fecha de la carta solicitada "Anexo C", será en la que se realizó el registro y no será necesario actualizarla a la fecha de la presentación.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí deberá actualizar la fecha, ya que el documento solicitado es para dos etapas distintas del procedimiento de licitación, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES inciso a), de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 9.- Página 24, inciso f), comprobante de domicilio fiscal actualizado.- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a este requisito presentando una impresión de nuestra constancia de situación fiscal vigente emitida por el SAT, entendiéndose como vigente que nos tenga más de 30 días de antigüedad a la fecha de presentación de este procedimiento, siendo que, lo solicitado en este inciso y su numeral 1, es un solo requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la Constancia de Situación Fiscal del Ejercicio 2021, en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), deberá ser del mes de Enero o Febrero 2021. Tal y como se establece en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso f), punto 1 de las bases que rigen la presente licitación.

Handwritten marks at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten marks on the right side of the page.



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

Pregunta No. 10.- Página 25, inciso g), Cédula de Registro del Padrón.- Mucho se agradecerá a la Convocante permitir que la presentación de este documento pueda ser en copia simple toda vez que su autenticidad radica en la verificación de su número de folio.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Debiendo presentar el original y copia legible de la Cédula de Registro del Padrón o en caso Cédula emitida de forma electrónica, para la cual deberá presentar el documento legible, libre de sello y firma en el código QR para verificar y validar su integridad y autoría, para esta última no será necesario presentar copia del mismo. Debiendo estar vigente y actualizada y contemplando el Rubro 049.- Agencias de Seguros. Tal y como se establece en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso g), de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 11.- Página 25, inciso K), Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales Estatales.- Mucho se agradecerá a la Convocante permitir cumplir este requisito con una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que en caso de resultar adjudicado se presentará la citada constancia, en sentido positivo y vigente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Para cumplir con el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso k), de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar una impresión legible del archivo electrónico descargado de la página electrónica de la Secretaría de Finanzas o en su caso los licitantes participantes que no tengan domicilio fiscal, ni sucursales en el Estado de Tabasco y por ende no están obligados a tributar en el Estado, presentarán una carta original bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que dicho requisito no les es aplicable.

Pregunta No. 12.- Página 26, inciso o), Aceptación Integra de los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos.- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que no será necesarios incluir en la propuesta y/o en este escrito la impresión de las bases.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no será necesario presentar la impresión de las bases. Para cumplir con el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso o), de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar el escrito en original de manifestación bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, "ANEXO H".

Pregunta No. 13.- Página 27, punto 4.3 Propuestas Técnicas y "Anexo B".- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que el "Anexo B", "Servicios Ofertados" será llenado como a continuación se menciona:

Lote = 1 para todas las Dependencias y Organismos... o en su caso indicar si serán números consecutivos.

Cantidad = 1

Unidad = Póliza

Descripción = Sólo la descripción general de cada póliza por ejemplo:



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA N° DE REQUISICIÓN RE-04-00001-C-21

Sin ser necesario verter todo el anexo técnico de cada Lote o Dependencia y Organismo. Favor de pronunciarse al respecto para cada concepto

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para el llenado del "ANEXO B" FORMATO DE SERVICIOS OFERTADOS, será de la siguiente manera:

LOTE: 1 para todas las Dependencias y Órganos

CANTIDAD: 1

UNIDAD: PÓLIZA

DESCRIPCIÓN: todas las descripciones y/o especificaciones establecidas en el "ANEXO A" de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 14.- Página 29, punto 4.4 Propuesta Económica, Inciso a), segundo párrafo.- Mucho se agradecerá confirmar que únicamente la propuesta económica se presentará en medios electrónico, no así la propuesta técnica.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no es correcta su apreciación. La propuesta técnica también se presentará en medio electrónico, tal y como se establece en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, inciso a), segundo párrafo de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 15.- Misma página y punto.- Mucho se agradecerá la Convocante indicar si será opción presentarla en formato de CD, conforme a lo solicitado.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Debiendo ser en memoria USB y en formato Excel.

Pregunta No. 16.- Página 29, inciso c), Cheque de garantía de seriedad de la propuesta.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguro que menciona que en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales; Así como lo que establece el artículo 62 del citado ordenamiento que prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones, así como dar en garantía sus propiedades, o en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras operaciones. Al respecto mucho se agradecerá a la Convocante dejar sin efecto este requisito

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que sí deberá presentar el cheque de garantía de seriedad de la propuesta económica que será de mínimo el 5% del total de su oferta económica sin incluir IVA. Lo anterior de conformidad con el punto 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 17.- En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior.- mucho se agradecerá permitir cumplir este requisito mediante la presentación de una fianza.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 18.- Página 15, primer párrafo, numeral 3.3.4. Tiempo de entrega.- De conformidad con el decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, la entrega de las Cartas Cobertura a las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal se podrá realizar de forma electrónica, mediante correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 19.- Página 41, punto 6.5.2, Penas Convencionales.- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que las penas convencionales serán calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, entendiéndose esto a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que las penas convencionales, serán calculadas con base en el incumplimiento de las condiciones contratadas para la entrega de los servicios contratados (pólizas y documentación necesaria) y al cumplimiento de los servicios prestados en la póliza por la Institución Aseguradora que resulte adjudicada en el presente procedimiento. Y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5.2.- PENAS CONVENCIONALES de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 20.- De la Página 43 a la 91, "Anexo A".- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que para los requisitos de Servicio como son las oficinas, centro de evaluación, relación de talleres, coordinadores médicos, etc. Mencionados en cada una de las pólizas en donde aplica, no será necesario integrar escritos o redacciones adicionales ya que con la presentación de la propuesta técnica en hoja membretada de la Aseguradora firmada por el Apoderado Legal se entiende que la aseguradora participante cuenta con esa infraestructura y que existe la obligatoriedad de proporcionarlos en tiempo y forma.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que los servicios como oficinas, centro de evaluación, relación de talleres, coordinadores médicos, entre otros, no será necesario mencionarlos dentro de la propuesta técnica "ANEXO B" de las bases que rigen la presente licitación. Pero si deberán cumplir con todo los requisitos señalados en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS.

Pregunta No. 21.- Mismo Punto, En caso de no resultar afirmativo la respuesta a mi pregunta anterior, mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que el detalle de estos requisitos los presentará la aseguradora adjudicada.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, no es correcta su apreciación. Los requisitos establecidos en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, serán presentados por todos los licitantes.

Pregunta No. 22.- Mismo Punto, En caso de no resultar afirmativa la respuesta a mi pregunta anterior, mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que se cumplen los requisitos mencionados anteriormente para cada una de las partidas presentando una sola vez las relaciones y/o escritos que hagan referencia a estos servicios, para todos los organismos y Dependencias (Lotes).

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación, cumpliendo con la presentación de los requisitos establecidos en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 23.- Página 104, "Anexo N".- Mucho se agradecerá a la Convocante conformar que este anexo aplica para el caso de resultar adjudicado por lo que no se integrará a la propuesta.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 24.- Página 105, "Anexo O".- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que el llenado de este formato podrá ser como a continuación se menciona:

Lote = 1 para todas las Dependencias y Organismos... o en su caso indicar si serán números consecutivos.

Cantidad = 1

Unidad de medida = Póliza

Descripción = Sólo la descripción general de cada póliza por ejemplo:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA N° DE REQUISICIÓN RE-04-00001-C-21. Sin ser necesario verter todo el anexo técnico de cada Lote o Dependencia y Organismo.

Precio y su vigencia = se repetirá el importe total de la propuesta y la vigencia

Lugar y forma de entrega = Se podrá anotar "De conformidad con el numeral 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA de las bases de licitación.

Condiciones de pago = Se podrá anotar "De conformidad con el numeral 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO, de las Bases de Licitación".

en su caso, Mucho se agradecerá especificar que se deberá anotar en cada uno de los rubros de este formato.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que para el llenado del "ANEXO O" PROPUESTA ECONÓMICA, será de la siguiente manera:

LOTE: 1 para todas las Dependencias y Órganos

CANTIDAD: 1

UNIDAD: PÓLIZA

DESCRIPCIÓN: todas las descripciones y/o especificaciones establecidas en el "ANEXO A" de las bases que rigen la presente licitación.

PRIMA NETA: El importe de la prima neta.

DERECHO DE PÓLIZA: El importe de la póliza.

IVA: Importe, en caso que aplique

TOTAL CON IVA: Importe total con IVA.

PRECIO Y SU VIGENCIA: Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los servicios y/o póliza a entera satisfacción del Área requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Para la administración de la Póliza de seguro automotriz de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, se designa como domicilio de Coordinación el correspondiente a la Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría (quien se encuentre como encargado), ubicada en Periférico No. 2906, Fraccionamiento José Pagés Llargo, C.P. 86126, Villahermosa, Tabasco; en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE PAGO: La condición de pago será:

Crédito dentro de los treinta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura (impresa y digital) respectiva de forma calendarizada y a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría, previa entrega de las pólizas en los términos del contrato y de acuerdo al Artículo 50 de la Ley.

Las facturas serán presentadas por el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de forma individual por Dependencia y Órgano, una vez que quede registrado el contrato en la Secretaría de Finanzas.

No se otorgará anticipo.

Las pólizas serán pagadas en moneda nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de la Dirección de Servicios Diversos de la Subsecretaría de Servicios Generales de la Secretaría, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas o los recibos de primas de seguro, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

Las facturas correspondientes deberán describir los servicios amparados, prima neta, derecho de póliza, subtotal, I.V.A., total, prima total, número de póliza, número de licitación, por Dependencia y Órgano, número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Tesorería de la Secretaría



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

de Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra No. 435, 2do. Piso, Colonia Reforma, Centro, Tabasco. En caso que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la Secretaría de Finanzas, deberá realizar el trámite de registro.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal serán expedidas conforme al "ANEXO P" de las bases de la presente licitación.

Anexándose los comprobantes fiscales digitales emitidos por el Sistema de Administración Tributaria a través de Internet.

Pregunta No. 25.- Página 106, "Anexo P".- Datos de Facturación.- Mucho se agradecerá a la Convocante, confirmar si este anexo formará parte de la propuesta.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el "ANEXO P" DATOS DE FACTURACIÓN de las bases que rigen la presente licitación, no forma parte de la propuesta, sólo aplica para conocimiento de la Institución Aseguradora que resulte adjudicada en el presente procedimiento.

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

Pregunta No. 26.- General.- Mucho se agradecerá a la Convocante mencionar quien es la compañía que actualmente le da servicio a este programa de seguros.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta a su pregunta en virtud que no está relacionada directamente con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar y requisitos solicitados en las bases.

Pregunta No. 27.- General.- Mucho se agradecerá a la Convocante nos pueda informar cual es la Vigencia que tienen contratada actualmente y si cuentan con prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la vigencia con la que se cuenta actualmente es de las 12:00 horas del 28 de febrero de 2020 a las 12:00 horas del 28 de febrero de 2021, y no se cuenta con prórroga.

Pregunta No. 28.- General. Mucho se agradecerá a la Convocante informar si las Condiciones, Coberturas, Sumas Aseguradas y Deducibles que solicitan son las que tienen contratadas actualmente. ... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante participante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 29.- General.- Solicitamos amablemente a la Convocante nos pueda proporcionar la Prima Neta actual así como el número de incisos vigentes. ... Favor de pronunciarse al respecto.



Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se da respuesta a su pregunta en virtud de que no está relacionada directamente con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar y requisitos solicitados en las bases.

Pregunta No. 30.- General.- Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases, anexos, especificaciones técnicas y/o junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales de la compañía.... Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones que en su caso hayan sido efectuadas por la Convocante y área requirente.

Pregunta No. 31.- Página 14-15, 3.3.4 TIEMPO DE ENTREGA, Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar que los días hábiles se contarán a partir de que se cuente con la información completa.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se confirma, ya que los 05 días hábiles a que se refiere el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, párrafo tercero de las bases que rigen la presente licitación, empezarán a contar a partir de la firma del contrato.

Pregunta No. 32.- Página 15, 3.3.5 REPORTE DE SINIESTRALIDAD ACUMULADA.- Con base a este punto, entendemos que cuentan con la información desglosada por lo que solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcionen el detalle de Siniestralidad completa de esta vigencia y tres anteriores en formato excel, la cual deberá contener los montos de siniestro, pagos, gastos, reservas, salvamentos, recuperaciones, causa, cobertura afectada, fecha de siniestro, fecha de corte y vigencia. ... Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las siniestralidades de las últimas tres vigencias, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su Representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación, dicha información fue proporcionada en el formato con el que cuenta el área requirente.

Pregunta No. 33.- Página 17, Para la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA con 25 automóviles de una vigencia de los vehículos de las 12:00 horas del 03 de julio de 2021 a las 12:00 horas del 28 de febrero del 2022, Solicitamos amablemente a la Convocante nos informen si estas 25 unidades se encuentran en los listados que proporcionan o serán incluidas posteriormente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las 25 unidades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentran establecidas en el "ANEXO A" página 44 de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 34.- Página 17, Para la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA con 25 automóviles de una vigencia de los vehículos de las 12:00 horas del 03 de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

julio de 2021 a las 12:00 horas del 28 de febrero del 2022. Solicitamos amablemente a la Convocante nos indiquen en el listado de unidades cuales son los vehículos que debemos considerar con esta vigencia.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el parque vehicular, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su Representada conforme al punto 3.3.1.1.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 35.- Página 17, Para la SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA con 25 automóviles de una vigencia de los vehículos de las 12:00 horas del 03 de julio de 2021 a las 12:00 horas del 28 de febrero del 2022. Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclaren el motivo por el cual estas 25 unidades deben llevar un inicio de vigencia diferente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la vigencia de las 25 unidades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, establecidas en el "ANEXO A" página 44 de las bases que rigen la presentación, se requieren con la vigencia de las 12:00 horas del 03 de julio de 2021 a las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022, por ser unidades que a las 12:00 horas del 03 de julio de 2021, se vence su vigencia.

Pregunta No. 36.- *Las siguientes Cuestiones son aplicables para cada una de las Dependencias y Órganos de la Administración Pública Estatal, Página 43-91, "Anexo A"

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las especificaciones técnicas establecidas en el "ANEXO A" de las bases que rigen la presente licitación, son aplicables para todas las Dependencias y Órganos.

Pregunta No. 37.- Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar que la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes no será aplicable en Autobuses, debido a que se considera en la póliza de RC Viajero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 38.- Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que en las Motocicleta se considere una Suma Asegurada de \$50,000.- en la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 39.- Solicitamos amablemente a la Convocante considerar que para los Gastos Funerarios solo se considere el 50% del monto que corresponde por ocupante.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 40.- Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar que los Daños Ocasionados por la Carga solo son aplicables en Camiones, quedando excluidos los Automóviles, Autobuses y Motocicletas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 41.- Con respecto a la RC Viajero.- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que no es motivo de descalificación el que se considere como una póliza independiente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es motivo de descalificación, el considerar una póliza independiente para el RC Viajero.

Pregunta No. 42.- Mucho se agradecerá a la Convocante confirmar que no es motivo de descalificación considerar la Asistencia Vehicular con un límite máximo de 45 UMA's.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es motivo de descalificación, el considerar la Asistencia Vehicular con un límite máximo de 45 UMA's. En virtud que la asistencia vehicular ampara un arrastre de hasta 250 kilómetros por evento.

Pregunta No. 43.- Listado de Unidades.- Solicitamos amablemente a la Convocante que nos indiquen en cada inciso el Uso de las unidades (Patrulla, Ambulancia, Bomberos, Particular y otros).

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el uso de las unidades es de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Dependencias mediante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Pregunta No. 44.- Listado de Unidades.- En el caso de que cuenten con vehículos tipo Patrulla, Ambulancia, Bomberos u otros que cuenten con Equipo Especial, solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcionen en cada inciso los Valores para poder incluir la cobertura correspondiente.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que los valores de las adaptaciones y/o equipos especiales, ya les fueron entregados en el CD que se le entregó a su Representada conforme al punto 3.3.1.1.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Respecto a la cobertura de RC VIAJERO TERRESTRE solicitamos atentamente a la Convocante:

Pregunta No. 45.- Proporcionar la Suma Asegurada de 5000 UMAs por desglose de coberturas, como sigue:

- a) Muerte o incapacidad permanente.
- b) Asistencia médica, aparatos de prótesis, ortopedia e incapacidad permanente parcial, inhabilitación, cesantía.

c) Gastos Funerarios.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que se realizará de acuerdo a los costos de los eventos, sin desglose de las coberturas señaladas.

Pregunta No. 46.- Proporcionar la Siniestralidad correspondiente a RC Viajero Terrestre de los últimos 5 años incluyendo: causas, fecha de ocurrencia y monto indemnizado.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las siniestralidades con la que se cuenta de las últimas tres vigencias, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su Representada conforme al punto 3.3.1.1.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 47.- Proporcionar Listado completo de unidades terrestres que formarán parte de la cobertura incluyendo:

- a) Capacidad de pasajeros de cada unidad.
- b) Uso de cada unidad.
- c) Año de cada unidad.
- d) Tipo de cada unidad.
- e) Modelo de cada unidad.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el parque vehicular, le fueron proporcionados en el CD que se le entregó a su Representada conforme al punto 3.3.1.1.- RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 48.- Confirmar número de traslados por día.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el número de traslados por día, se desarrollará de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Dependencias mediante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por lo que no es limitativa.

Pregunta No. 49.- Confirmar número de traslados realizados al año.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el número de traslados por día, se desarrollará de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Dependencias mediante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, por lo que no es limitativa.

Pregunta No. 50.- Informar si las unidades es llevado a cabo por el Asegurado o contrata servicios de un tercero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se da respuesta a su pregunta en virtud que no está relacionada directamente con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar y requisitos solicitados en las bases.

Pregunta No. 51.- Confirmar que se pueden anexar a la póliza las Condiciones Generales, Particulares de la Aseguradora; así como condiciones y/o exclusiones impuestas por el mercado reasegurador teniendo prelación sobre lo establecido en Bases.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que si se acepta siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones que en su caso hayan sido efectuadas por la Convocante y área requirente.

Pregunta No. 52.- Mucho se agradecerá a la Convocante sea tan amable en proporcionar el acta que se derive del presente procedimiento en formato de Word, así como la información anexa que emane de este, a los correos ccruz@segurosatlas.com.mx y jmontoya@segurosatlas.com.mx

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud de proporcionarle la Junta de Aclaraciones en formato Word, en virtud que la Junta de Aclaraciones las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> en formato PDF.

4.2.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL.

Preguntas Administrativas

Pregunta No. 1.- 3.3.4.- Tiempo de entrega, se solicita a la Convocante nos confirme que los tiempos indicados en este rubro iniciaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se confirma, ya que los 05 días hábiles a que se refiere el punto 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, párrafo tercero de las bases que rigen la presente licitación, empezarán a contar a partir de la firma del contrato.

Pregunta No. 2.- 4.2. Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones. Se solicita a la Convocante nos confirme que la documentación legal y administrativa (inciso a al inciso t) podrá incluirse en un sobre independiente al sobre de la propuesta técnica y al sobre de la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la Documentación Legal y Administrativa, establecida en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones a la vista y sin sobre cerrado. Tal y como se establece en el numeral 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 3.- 4.2. Documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior se solicita a la Convocante



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

nos confirme que la documentación legal y administrativa podrá incluirse en el sobre de la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que la documentación legal y administrativa, establecida en el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones a la vista y sin sobre cerrado. Tal y como se establece en el numeral 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN de las bases que rigen la presente licitación. Y no dentro del sobre de la propuesta técnica.

Pregunta No. 4.- 4.4.- Propuestas Económicas, inciso c) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable. Se solicita a la Convocante elimine este punto en virtud de que las sociedades mutualistas de seguro, no están obligadas a presentar garantías para acreditar su solvencia según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que sí deberá presentar el cheque de garantía de seriedad de la propuesta económica que será de mínimo el 5% del total de su oferta económica sin incluir IVA. Lo anterior de conformidad con el punto 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- 4.4.- Propuestas Económicas, inciso c) cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable. En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior, se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que podremos cumplir el punto presentando cheque de garantía de seriedad de la propuesta y/o fianza de garantía por un importe mínimo del 5% del total de la oferta económica, sin incluir I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 6.- ANEXO N Reporte de Siniestralidad y ANEXO P Datos de Facturación, se solicita a la Convocante nos confirme que los citados anexos son únicamente para el licitante que resulte adjudicado y no será necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que los anexos "N" y "P" sólo aplican para el licitante que resulte adjudicado en la presente licitación.

Pregunta No. 7.- 6.5.2. Penas Convencionales se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que el porcentaje de penalización será sobre el monto del servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que las penas convencionales, serán calculadas con base en el incumplimiento de las condiciones contratadas para la entrega de los servicios contratados (pólizas y documentación

a
M
D
A
J
C
P
D
N

necesaria) y al cumplimiento de los servicios prestados en la póliza por la Institución Aseguradora que resulte adjudicada en el presente procedimiento. Y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5.2.- **PENAS CONVENCIONALES** de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 8.- Bases General. Se solicita atentamente a la Convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- A) Decreto de creación de la dependencia Convocante.
 - B) Comprobante de domicilio de la dependencia Convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
 - C) Registro federal de contribuyentes.
 - D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
 - E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación y la información requerida, se proporcionará en un periodo de 15 días hábiles a partir de la firma del fallo de la licitación en medio electrónico en formato PDF al licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de licitación.

Pregunta No. 9.- En caso de que mi representada resulte adjudicada, se solicita a la Convocante confirmar que el contrato que se llegue a suscribir será de común acuerdo entre la Convocante y mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el contrato se realizará de acuerdo a las bases, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su reglamento y la normatividad aplicable en la materia; y será elaborado por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Pregunta No. 10.- En caso de resultar adjudicados se solicita a la Convocante incluir en el contrato que se llegue a suscribir entre la representada y la Convocante, la siguiente declaración de anticorrupción: "las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones, leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno. Así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por los capítulos ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas."



Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el contrato se realizará de acuerdo a las bases, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su reglamento y la normatividad aplicable en la materia; y será elaborado por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Pregunta No. 11.- Favor de confirmar en caso de resultar adjudicados y debido a la contingencia por "COVID 19", la entrega de las pólizas sea de forma electrónica y en cuanto se restablezca la actividad sean entregadas físicamente en el domicilio de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 12.- Propuesta Técnica - Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que únicamente la compañía adjudicada deberá anexar las condiciones generales al Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no es correcta su apreciación. Debiendo todos los licitantes cumplir con el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, inciso b) de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 13.- Propuesta Técnica - Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que si en lugar del anexo técnico, se puede presentar una carta en donde se indique que se aceptan todas las condiciones de las bases, incluidos los cambios de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el numeral 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 14.- Propuesta Económica.- Se solicita a la Convocante confirmar que no será necesario presentar el precio por vehículo, únicamente el licitante adjudicado presentará los precios unitarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se presentará precio por vehículo para la presentación de la propuesta y tampoco para el licitante adjudicado.

Pregunta No. 15.- General - Para evitar errores en los anexos, se solicita amablemente a la Convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato editable Word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud de proporcionarle la Junta de Aclaraciones en formato Word, en virtud que la Junta de Aclaraciones las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> en formato PDF.

Pregunta No. 16.- General - Se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la comisión de seguros y fianzas, siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en bases y en la junta de aclaraciones.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones que en su caso hayan sido efectuadas por la Convocante y área requirente.

4.3.- SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO

Pregunta No. 1.- Se solicita amablemente a la Convocante proporcione las bases y la presenta acta de junta de aclaraciones en formato editable (Word) a los correos maria.neri@afirme.com, leobardo.sevilla@afirme.com, griselda.cruz.olvera@afirme.com y hugo.ortiz.cruz@afirme.com, con la finalidad de evitar errores de transcripción. Favor de proporcionar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud de proporcionarle las bases y la junta de aclaraciones en formato Word, en virtud que las bases y la junta de aclaraciones las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> en formato PDF.

Pregunta No. 2.- ANEXO A. Pág. 65, RC Viajero. Secretaria para el Desarrollo Económico y Competividad No. RE-10-00001-C-21. Express van. Favor de confirmar que no se requiere la cobertura RC Viajero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 3.- ANEXO A. Pág. 87. RC Viajero, comisión de radio y televisión de tabasco RE-1136-00001-C-21. Autobús. Favor de confirmar que no se requiere la cobertura de R.C. Viajero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 4.- ANEXO A. Pág. 88. RC Viajero. Comisión Estatal Forestal No. de requisición. Re-12-00003-C-21. Atentamente les recordamos que solo se puede amparar la r.c. Viajero para aquellos vehículos que cuenten con un registro ante la autoridad para realizar el servicio de pasajero, adicional a lo anterior entendemos para las unidades automóbiles, camionetas y camión torton, entendemos que lo aplica es R.C ocupantes al no contar con el servicio de transporte de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 5.- ANEXO A. Pág. 89. RC Viajero. Instituto de la Juventud y del Deporte de Tabasco No. de Requisición RE-1135-00003-C-21. Atentamente les recordamos que solo se puede amparar la RC Viajero para aquellos vehículos que cuenten con un registro ante la autoridad para realizar el servicio de pasajero, adicional a lo anterior entendemos para unidades automóviles, camionetas y remolque entendemos que lo aplica es R.C ocupantes al no contar con el servicio de transporte de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación, por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 6.- RC Viajero, favor de compartir la relación en editable de las unidades que requieren la cobertura RC Viajero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las unidades que requieren la cobertura RC Viajero, son las que obran en la tabla siguiente:

SSyPC

AUTOBUSES								
MARCA	SUBMARCA	NUM. DE INVENTARIO	MOD.	Nº. DE SERIE	NUM. DE MOTOR	COLOR	VALOR ADAPTACION	Nº. DE PASAJEROS
MERCEDES BENZ	AUTOBUS	N4-PB-899	2006	3MBAA1CN46M01 8856	904956005 45225	BLANCO/NE GRO	\$ 1,255,402.92	25
HINO	COMANDO	N4-PB-1815	2018	3HJFG8JM7JSS144 29	S/N	AZUL MARINO	\$ 1,628,582.00	40
HINO	GRANADERO	N4-PB-1816	2018	3HJFG8JMXJSS146 66	S/N	AZUL MARINO	\$ 2,685,632.00	41
HINO	GRANADERO	N4-PB-1817	2018	3HJFG8JM8JSS146 65	S/N	AZUL MARINO	\$ 2,685,632.00	41

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

1.-
AUTOBUSES

MARCA	SUBMARCA	NUM. DE INVENTARIO	MOD.	Nº. DE SERIE	NUM. DE MOTOR	COLOR	VALOR ADAPTACION	Nº. DE PASAJEROS
DINA	PANORAMICO	SA UA 003	1981	11-03844B1	8VA-416638	BLANCO	\$ -	26
DINA	PANORAMICO	SA UA 029	1988	1907179B8	6FM-04244	BLANCO	\$ -	26
VOLVO	PASAJERO	SA UA 015	2003	3CEJ2X5163500260 9	46234572	BLANCO	\$ -	40
MERCEDES BENZ	MARCOPOLO	SA UA 139	2001	3MBFAACV81MH8 4753	457926107 30597	VERDE	\$ -	48
CHEVROLET	FERIABUS	SA UA 021	2003	584KP42R2333741 39	IMPORTAD O	BLANCO	\$ -	50
CHEVROLET	FERIABUS	SA UA 022	2003	584KP42R2333741 42	IMPORTAD O	BLANCO	\$ -	50
CHEVROLET	FERIABUS	SA UA 020	2003	584KP42R2333736 47	IMPORTAD O	BLANCO	\$ -	50

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

AUTOBUSES

MARCA	SUBMARCA	NUM. DE INVENTARIO	MOD.	N°. DE SERIE	NUM. DE MOTOR	COLOR	VALOR ADAPTACION	N°. DE PASAJEROS
MERCEDES BENZ	AUTOBUS	F2-8K-287	2004	3MBAA1CN14M00 4572	904932003 24649	BLANCO/NE GRO	\$ -	29

SECRETARÍA DE BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

AUTOBUSES

MARCA	SUBMARCA	NUM. DE INVENTARIO	MOD.	N°. DE SERIE	NUM. DE MOTOR	COLOR	VALOR ADAPTACION	N°. DE PASAJEROS
MERCEDES BENZ	OMNIBUS	DN-AF-051	2003	5DHAA3CS13MAA1 311	906932002 86827	BLANCO	\$ -	41

Pregunta No. 7.- RC. Viajero, favor de compartir relación de unidades en editable con número de pasajeros por unidad que requiere la cobertura.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las unidades que requieren la cobertura RC viajero, son las que obran en la tabla que se anexo a la repuesta a su pregunta No. 6 de su representada.

Pregunta No. 8.- RC Viajero, en caso de ser adjudicados. Favor de confirmar si se puede entregar una póliza por separado. Los equipos son cotizados por el seguro de daños.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que si es correcta su apreciación.

Pregunta No. 9.- Favor de informar la siniestralidad detallada; indicando para cada siniestro: fecha de ocurrencia, causa de reclamo, cobertura afectada, monto reclamado y monto pagado de cuando menos los últimos cinco años que han afectado a la cobertura rc viajero.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las siniestralidades con la que se cuenta de las últimas tres vigencias, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 10.- RC viajero, para la cobertura rc viajero favor de verificar los equipos indicados en bases ya que no corresponden a los indicados en la relación por dependencias.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la información establecida en bases y en el disco compacto proporcionado, coinciden en cuanto a su contenido y forma, por lo tanto es correcta su apreciación.

Pregunta No. 11.- Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione la relación de unidades que cuentan con adaptación, conversión y equipo especial, indicando el valor de dichos aditamentos y su fecha de facturación, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las unidades que cuentan con adaptaciones, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 12.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que la cobertura de gastos médicos opera como LUC por \$250,000.00 por unidad, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación. La cobertura para gastos médicos opera como LUC por \$ 400,000.00 por unidad.

Pregunta No. 13.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que no es motivo de descalificación solo otorgar gastos médicos y funerarios para los ocupantes que viajen dentro de la cabina excluyendo bateas o redilas, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es motivo de descalificación el no otorgar gastos médicos y funerarios para los ocupantes que viajen en las bateas o redilas.

Pregunta No. 14.- En caso de que la respuesta sea negativa, se solicita amablemente a la Convocante nos confirme el número de pasajeros que se deben de considerar en bateas y/o redilas, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el número de pasajeros que se deben considerar en las bateas y/o redila, es de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Dependencias mediante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Pregunta No. 15.- Se solicita amablemente a la Convocante nos indique el tipo de carga que debe ser considerada para la cobertura de RC daños por la carga, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el tipo de carga que se debe considerar para la cobertura de RC daños por la carga, será del TIPO A.

Pregunta No. 16.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que las unidades con vigencia del 28/06/2020 al 28/02/2021, 28/11/2020 al 28/02/2021 y 26/12/2020 a 28/02/2021, se consideraran como altas subsecuentes con dicha vigencia para la dependencia "secretaría de la función pública", favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que su pregunta no está relacionada con las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 17.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que el deducible de robo total para las dependencias "secretaría de desarrollo agropecuario, forestal y pesca y secretaria de la función pública" es del 10%, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el deducible de robo y/o pérdida total para las Dependencias "Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca y Secretaría de la Función Pública" es del 10%.

Pregunta No. 18.- Se solicita amablemente a la Convocante nos proporcione el detalle de siniestralidad desglosado por causa, cobertura afectada y por vigencia de los últimos años, favor de pronunciar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las siniestralidades de las últimas tres vigencias, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación, Dicha información fue proporcionada en el formato con el que cuenta el área requirente.

Pregunta No. 19.- Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones. Se solicita amablemente a la Convocante confirme que se podrá presentar copia certificada ante notario público en sustitución de la original, para el acta constitutiva, poder notarial, identificación oficial del representante legal y de la certificación expedida por CNSF. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación, se podrá presentar el Acta Constitutiva, Poder Notarial, Identificación Oficial del Representante Legal y la Certificación expedida por la CNSF, debidamente certificada ante Notario Público, con firma, sello y holograma en original, con su copia simple sellada y firmada. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 20.- Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones. Inciso c). Se solicita atentamente a la Convocante confirme que cumplimos al presentar acta constitutiva y última reforma o compulsas con las características señaladas en el inciso antes citado. Favor de confirmar al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en el punto 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar el acta constitutiva y su última modificación en original o copia certificada ante Notario Público, junto con su copia simple para cotejo debidamente sellada por la empresa y firmada por el representante

legal en todas sus hojas. El licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento deberá presentar su acta constitutiva y todas las modificaciones a la misma, para la elaboración del contrato.

Pregunta No. 21.- Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones. Inciso e). Se solicita amablemente a la Convocante confirme que en caso de que quien presente la propuesta ostente la representación legal del licitante y haya sido quien firme la propuesta, el presente requisito no aplica y bastará presentando un escrito manifestando lo anterior.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación.

Pregunta No. 22.- ANEXO A. Favor de confirmar que las unidades a amparar en nuestra propuesta, serán las especificadas en cada uno de los lotes que conforman el lote 1, del anexo a, mismas unidades que serán emitidas por el licitante ganador y en caso de haber variación serán solicitadas posterior a la emisión las altas y bajas que correspondan en su caso. Favor de manifestarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí es correcta su apreciación.

4.4.- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

Pregunta No. 1.- Página N/A, Apartado General.

De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante nos confirme que la información respectiva será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de contratación pública, a la conclusión del acto de fallo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la información requerida, se proporcionará en un periodo de 15 días hábiles a partir de la firma del fallo de la licitación en medio electrónico en formato PDF al licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de licitación.

Pregunta No. 2.- Página N/A, Apartado General.

Se le solicita amablemente a la Convocante proporcionar el acta de junta de aclaraciones en formato WORD u otro formato editable. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud de proporcionarle la junta de aclaraciones en formato Word, en virtud que la junta de aclaraciones las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> en formato PDF.

Pregunta No. 3.- Página N/A, Apartado General.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar, que en caso de que mi representada resulte adjudicada en el presente proceso de licitación y al ser una práctica permitida por la comisión nacional de seguros y fianzas, podremos asignar para la atención de la cuenta un agente de seguros autorizado por dicho organismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí podrá asignar un agente de seguros y este deberá de acreditar su personalidad con el documento original en el que conste su asignación de la cuenta con sello de la aseguradora y firma del representante legal de la misma.

Pregunta No. 4.- Página N/A, Apartado General.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en caso de resultar adjudicada mi representada, todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales del seguro correspondiente, ofrecidas por mi representada siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta siempre y cuando no se contrapongan con lo establecido en las bases que rigen la presente licitación, y las modificaciones derivadas de la presente Junta de Aclaraciones que en su caso hayan sido efectuadas por la Convocante y área requirente.

Pregunta No. 5.- Página 14, Apartado 3.3.4.- Tiempo de Entrega.

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar, que los 5 días hábiles para emitir las pólizas contarán a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se haya entregado completa de la documentación referente a la identificación del cliente (documento que acredite la formación de la entidad, RFC, Poder Notarial o nombramiento del representante que firme los contratos, identificación oficial del representante, comprobante de domicilio, firma del formato "Identificación del Cliente) solicitada por mi representada de acuerdo al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación, ya que las pólizas de seguros deberán ser entregados a los 05 días hábiles a partir de la firma del contrato y la información requerida, se proporcionará en un periodo de 15 días hábiles a partir de la firma del fallo de la licitación en medio electrónico en formato PDF al licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento de licitación.

Pregunta No. 6.- Página 23, Apartado Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, inciso c).

Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que adicional a la copia certificada del acta constitutiva de mi representada se podrá presentar copia certificada de la compulsua notarial la

cual contiene todas las modificaciones al acta y copia certificada de la última modificación, con sus copias simples correspondientes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en el punto 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar el acta constitutiva y su última modificación en original o copia certificada ante Notario Público, junto con su copia simple para cotejo debidamente sellada por la empresa y firmada por el representante legal en todas sus hojas. El licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento deberá presentar su acta constitutiva y todas las modificaciones a la misma, para la elaboración del contrato.

Pregunta No. 7.- Página 23, Apartado Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones, inciso f).

Se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple presentando la impresión del comprobante de domicilio fiscal de mi representada (recibo de luz) con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso contrario favor de especificar favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no es correcta su apreciación, para cumplir con el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso f) de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar el comprobante de domicilio fiscal actualizado (Enero o Febrero 2021) (impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria):

1. **Constancia de Situación Fiscal del ejercicio 2021** en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el Servicio de Administración Tributaria o Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Pregunta No. 8.- Página 25, Apartado Numeral 4.2 Documentación Legal y Administrativa distinta a las Proposiciones, inciso i).

Se le informa a la Convocante que debido a la pandemia que se vive actualmente en nuestro país, el envío de documento solicitado, la CNSF lo hace llegar por medio de correo electrónico a las instituciones que requieran este documento. Por lo anterior se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple presentando la impresión del documento que emite la comisión nacional de seguros y fianzas como original y copia simple. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Para cumplir con el numeral 4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES, inciso f) de las bases que rigen la presente licitación, deberán presentar la Certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas a la Institución aseguradora del licitante participante, en la cual la faculta para practicar operaciones de seguros (vigente), original o copia certificada y copia simple sellada y firmada.

Pregunta No. 9.- Página 27, Apartado Numeral 4.3 Propuestas Técnicas inciso a)
Se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple lo solicitado presentando el ANEXO b) en una unidad de CD. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Debiendo ser en memoria USB y en formato Excel.

Pregunta No. 10.- Página 29, Apartado Numeral 4.4 Propuestas Económicas.
Se le solicita amablemente a la Convocante confirmar que se cumple lo solicitado presentando el anexo o) en una unidad de cd. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Debiendo ser en memoria USB y en formato Excel.

Pregunta No. 11.- Página 104, Apartado ANEXO N Reporte de Siniestralidad.
Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el anexo n es de carácter informativo y el no incluirlo en la propuesta no será causa de desechamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que sí es correcta su apreciación. El "ANEXO N" es de carácter informativo y el licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento, presentara el reporte de siniestralidad de forma trimestral durante la vigencia del contrato.

Pregunta No. 12.- Página 37, Apartado 6.- CONTRATO
Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que la firma de contrato se realizará de común acuerdo entre la Convocante y el licitante adjudicado, previa revisión de los términos establecidos en el mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que el contrato se realizara de acuerdo a las bases, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su reglamento y la normatividad aplicable en la materia; y será elaborado por la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Pregunta No. 13.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO "A"
Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que los gastos funerarios serán cubiertos por los proveedores de la aseguradora adjudicada, sin ser necesario el reembolso al asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud, por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 14.- Página 105, Apartado ANEXO "O"
Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en la columna descripción, se cumple indicando únicamente contratación de la póliza de seguro automotriz, en caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que en la columna DESCRIPCIÓN del “ANEXO O” de las bases que rigen la presente licitación, deberán plasmar todas las descripciones y/o especificaciones establecidas en el “ANEXO A” de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 15.- Página N/A, Apartado General.
Favor de proporcionar fallos de los últimos 3 años.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se le proporciona, considerando que los fallos anteriores no tienen relación con las bases de la presente licitación. Las actas de fallo de los últimos tres años, las pueden descargar de la página electrónica <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica> en formato PDF.

Pregunta No. 16.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”
Favor de compartir parque con una amplia descripción de las unidades, pedimos nos indiquen la carrocería, equipamiento, cilindros, transmisión a fin de proceder con su correcto aseguramiento.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el parque vehicular y facturas, le fueron proporcionados en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 17.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”
Favor de indicar el uso de las unidades; (particular, carga, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.)

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el uso de las unidades, es de acuerdo a las atribuciones conferidas a las Dependencias mediante Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Pregunta No. 18.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”
Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y/o equipo especial.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que algunas sí contemplan adaptaciones y/o equipo especial y las facturas de adaptaciones, le fueron proporcionados en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 19.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”
En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de esta.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, en cuanto a las descripciones de las adaptaciones y/o equipo especial que solicita, se le hace del conocimiento que podrá consultarlos en los documentos que fueron proporcionados en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 20.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”.
Favor de especificar los ocupantes de cada autobús y microbús.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el número de ocupantes en autobuses y microbús, podrá consultarlos en los documentos que fueron proporcionados en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. **RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR**, de las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 21.- Página 43 – 91, Apartado ANEXO “A”.
Favor de indicar si la cobertura de RC viajero la podemos amparar por \$3,160 DSMVGDF como lo marca la ley.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no se acepta su solicitud. Por lo que deberá apegarse a las bases que rigen la presente licitación.

Pregunta No. 22.- Página 43 – 91, -Se solicita amablemente al Convocante, nos confirme tipo de carga para las unidades TIPO PICK UP y camiones.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que el tipo de carga que se debe considerar es del TIPO A.

4.5.- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Se solicita amablemente a la Convocante respecto al Cheque de Garantía que se omita presentar pues de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas menciona que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros se consideran de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto a constituir depósitos, cheques o fianzas legales para el presente procedimiento en cualquier acto ya sea presentación de propuestas o firma de contrato. Favor de confirmar.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud, por lo que sí deberá presentar el cheque de garantía de seriedad de la propuesta económica que será de mínimo el 5% del total de su oferta económica sin incluir IVA. Lo anterior de conformidad con el punto 4.4 PROPUESTAS ECONÓMICAS, inciso c) de las bases que rigen la presente licitación.

4.6.- PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Se pide atentamente nos faciliten la siniestralidad e EXCEL de la vigencia en curso.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las siniestralidades de las últimas tres vigencias, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. **RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR**, de las bases que rigen la presente licitación, en el formato con el que cuenta el área requirente.

Pregunta No. 2.- Pueden por favor mencionar las descripciones completas de las adaptaciones de las unidades y los valores y/o sumas aseguradas de las mismas.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que las descripciones de las adaptaciones de las unidades y sus valores, le fueron proporcionadas en el CD que se le entregó a su representada conforme al punto 3.3.1.1. RELACIÓN DEL PARQUE VEHÍCULAR, de las bases que rigen la presente licitación.


Se hace constar que se recibieron de manera extemporánea las preguntas de la empresa QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., por lo tanto no se les dio respuesta a las mismas en virtud de no haberlas enviado en el tiempo estipulado en el punto 5.1 y 5.2 fracción II de las bases que rigen la presente licitación, siendo recibidas en horario de 10:19 del día 09 de febrero del presente año, tal y como se demuestra con el correo Institucional de la Convocante. Sin embargo se incorporan dichos documentos para el expediente de la presente licitación para efectos administrativos.

La presente Acta se firma en cuatro tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente


C. Cristina Hernández Bautista
Jefe de Departamento de Revisión de
Solicitudes y Representante del Secretario


C. Samuel Tapia de la Cruz
Representante del Primer Vocal


C. Olivia Sánchez Martínez
Subdirectora de Contratos y Convenios y
Representante del Segundo Vocal



SAIG

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

**INVITADOS
POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. Lina Marsella Saury Rodríguez
Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C. María Celia Brindis Maldonado
Jefa de Departamento y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación

**POR EL ÁREA USUARIA Y TÉCNICA DE LA
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

C. Diego García Díaz
Titular del Área de Seguros

C. Aquilino Torruco Cortez
Auxiliar del Área de Seguros

LICITANTES

**SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**, representado por la C.
María Isabel Neri Olavarrieta, en su calidad de
Representante Legal.



LICITACIONES POR
CONVOCATORIA PÚBLICA

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL, representado por el C. Antonio Pérez Acosta, en su calidad de Representante de la Empresa.

A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., representado por la C. Selene del Carmen Jiménez Izquierdo, en su calidad de Director Divisional.

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V., representado por el C. Luis Ambrosio Cauich May, en su calidad de Apoderado Legal.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-001-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ.